



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de **SANLUCAR ECUADOR S.A.:**

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **SANLUCAR ECUADOR S.A.** (Compañía constituida en la República del Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultados del período y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y el rendimiento financiero reflejado por el estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La Gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contienen distorsiones importantes, causados por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y de la realización de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la realización de procedimientos a fin de obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría que aplicamos dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación

(Continúa en la siguiente página...)



Av. 12 de Octubre N24-528 y Cordero
World Trade Center, Torre B, Piso 2
T. +593-2 255-7173/4/8
info@aena.ws : www.aena.ws



Un equipo que hace la diferencia

A los Accionistas de **SANLUCAR ECUADOR S.A.:**

(Continuación...)

del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la Compañía que le es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SANLUCAR ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros Asuntos

7. El banano, para la exportación durante el año 2015 fue adquirido en su mayoría a su parte relacionada LEXKINGSA S.A.; asimismo, la exportación de banano durante este año, fue efectuada a su parte relacionada SanLucar Fruit Import Netherlands B.V. por el valor de US\$8.643.509, las mismas que se realizaron en base a un acuerdo escrito entre las partes (ver nota a los estados financieros N° 17, literal b).
8. La Compañía recibió durante el año 2015 subvenciones por Drawback por el valor de US\$50.736; este valor, permitió mejorar los resultados netos del año.
9. Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no mantiene detalles semanales del número de cajas vendidas que permita revisar el cálculo de las retenciones por el impuesto único a la actividad bananera y el límite indexado de los precios para las exportaciones a partes relacionadas.

(Continúa en la siguiente página...)

A los Accionistas de **SANLUCAR ECUADOR S.A.:**

(Continuación...)

10. Dentro de los aspectos importantes de la economía ecuatoriana, desde el mes de septiembre del año 2014 el precio del barril del petróleo que produce el Ecuador comenzó a bajar y es así que al cierre de ese mes se cotizaba en aproximadamente US\$94,00 y a la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría externa (29 de febrero de 2016) el precio del barril se cotizaba en aproximadamente US\$33,00. Considerando que la exportación del petróleo es uno de los principales rubros que generan divisas para la economía ecuatoriana, la mencionada baja, está afectando el nivel de las actividades económicas de las empresas que operan en nuestro país. El Gobierno Ecuatoriano está tomando las medidas necesarias a fin de tratar de minimizar el impacto de la situación señalada en este párrafo.
11. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, el auditor externo debe emitir su opinión sobre el nivel de cumplimiento de la Compañía como agente de percepción y retención, dicha opinión va adjunta al Informe de Cumplimiento Tributario, el mismo que debe emitirse por separado.
12. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 2014 fueron auditados por otro auditor y su informe emitido con fecha 9 de marzo de 2015 no contiene salvedades, dichos estados financieros se incluyen para efectos comparativos.



AENA, Auditores y Consultores Cía. Ltda.
Registro en la Superintendencia
de Compañías del Ecuador N° 221



Wilson Silva Mantilla CPA
Representante Legal
Registro de CPA N° 19.085

Quito DM, 29 de febrero de 2016